INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL, CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA SEDE REGIONAL – XI REGIÓN SANITARIA DEL MSPyBS"– ID Nº 321.286.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2017 para la "CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL, CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA SEDE REGIONAL – XI REGIÓN SANITARIA DEL MSPyBS"– ID Nº 321.286,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 24 de enero de 2017. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 23/2017 de fecha 16 de enero de 2017** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2017 para la "CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMENTRAL, CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA SEDE REGIONAL – XI REGIÓN SANITARIA DEL MSPyBS"– ID Nº 321.286.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Roberto Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 13 de octubre de 2016, el Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres, Director Regional de la Undécima Región Sanitaria remite la solicitud de inicio del llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL, CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA SEDE REGIONAL – XI REGIÓN SANITARIA DEL MSPyBS".**

Por memorándum DPC – DGOC N° 633/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016 el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central solicita al Departamento de Pac y Presupuesto, la inclusión al PAC del llamado a **"CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL, CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA SEDE REGIONAL – XI REGIÓN SANITARIA DEL MSPyBS".**

Por memorándum DPP N° 01/2017 de fecha 02 de enero de 2017, el Departamento de Pac y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL, CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA SEDE REGIONAL – XI REGIÓN SANITARIA DEL MSPyBS" se encuentra cargado en el portal de la DNCP, con N° de ID 321.286 – LPN N° 22/17.

Por Nota DL N° 017/2017 de fecha 13 de enero de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2017 para la "CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL,

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA SEDE REGIONAL – XI REGIÓN SANITARIA DEL MSPyBS" - ID Nº 321.286.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 321.286/2017 es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 1.988.047.358.- (Guaraníes un mil novecientos ochenta y ocho millones cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2017, **queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24 de Febrero de 2017, 10:00 horas, observándose la recepción de 21 (VEINTE Y UNO) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA

CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS — **Gs. 1.929.732.100.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 007.1501.025649/000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 03/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 147.-
***Presenta solo Original y una sola Copia.**

ING. JUAN A. CANATA — **Gs. 1.839.817.133.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 66.000.000.-
Póliza Nº: 007.1501.025645/000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 02/09/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 113.-

AYALA PERDOMO INGENIERÍA — **Gs. 1.787.134.020.-**
Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Monto: Gs. 62.000.000.-
Póliza Nº: 1.1501.0009995.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 23/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 096.-

INTEC INGENIERÍA S.A.E. — **Gs. 1.787.421.402.-**
Aseguradora: GENERAL SEGUROS
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 31.1501.0000301.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 301.-
***Presenta solo Original y una sola Copia.**

YSYRY (MARÍA LUISA ESTECHE) — **Gs. 1.747.280.680.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 22.1501.07982/000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 23/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 137.-

R & W CONSTRUCTORA S.A. — **Gs. 1.789.183.572.-**
Aseguradora: FÉNIX S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 19.1501.0001227.0000.-

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Serrano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 10/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 093.-
***Presenta solo Original.**

PEGASUS S.A. **Gs. 1.618.491.310.-**
Aseguradora: ALFA S.A.
Monto: Gs. 57.000.000.-
Póliza Nº: 36.1501.0003028.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 243.-

ING. ANTONIO R. CABRERA **Gs. 1.855.686.867.-**
Aseguradora: PANAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 63.000.000.-
Póliza Nº: 56.1508.0000635.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 224.-

EMTEC – EMPRESA TÉCNICA (JORGE R. CÁCERES ROJAS) **Gs. 1.615.788.030.-**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 59.1501.0000475.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 29/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 299.-

INTEGRAL INGENIERÍA S.R.L. **Gs. 1.993.105.278.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 45.1501.0004669.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 117.-

CONSTRUTEC INGENIERÍA **Gs. 1.793.449.469.-**
Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 31.1508.0008424.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 144.-

AR CONSULTORES & ASOCIADOS (ALFONSO RIVAS RODRÍGUEZ) **Gs. 1801.291.712.-**
Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 31.1508.0008432.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 127.-

DIBEC CONSTRUCCIONES (DIEGO BECONI) **Gs. 1.667.154.720.-**
Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 31.1501.0000304.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 23/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 063.-

ALFA & OMEGA S.A. **Gs. 1.595.118.441.-**
Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 58.050.000.-
Póliza Nº: 31.1508.0008423.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 23/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 199.-

ENGINEERING S.A. **Gs. 1.712.937.139.-**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 54.000.000.-

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcaño Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Póliza Nº: 59.1501.0000473.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 03/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 067.-

CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. **Gs. 1.770.000.000.-**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 72.000.000.-
Póliza Nº: 59.1501.0000476.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 03/08/2017.-

FOLIADO DEL 001 AL 220.-

COTEBRAS S.A. **Gs. 1.803.349.485.-**
Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY S.A.
Monto: Gs. 59.641.421.-
Póliza Nº: 23.1501.0003541.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 28/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 089.-

INGEMAT S.A. **Gs. 1.880.994.245.-**
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs. 59.970.000.-
Póliza Nº: 13.1501.0000776.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 03/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 095.-

ALBERTO SOSA **Gs. 1.583.998.221.-**
Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 55.000.000.-
Póliza Nº: 31.1501.0000303.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 160.-

EDEC INGENIERÍA (EMMANUEL DE COLLEVILLE) **Gs. 1.804.413.216.-**
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs. 56.700.000.-
Póliza Nº: 13.1501.0000771.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 03/08/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 120.-

JULIO CESAR GÓMEZ R. **Gs. 1.895.751.725.-**
Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Monto: Gs. 65.000.000.-
Póliza Nº: 1.1501.0009994.0000.-
Vigencia: Desde el 24/02/2017 al 24/07/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 103.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinación General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

OBSERVACIONES AL ACTA:

- Observación hecha por la firma Ing. Juan Canatta.

Empresa	Juan canatta.
Nombre del Representante Legal	Adriana Gaona.

Observaciones: Las Empresas EDET, Ing MAT Pegasus en la oferta presentada no se observa el certificado de Origen Nacional solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, como tambien la Empresa del Sr. Burgos, Pegasus Alfa y Omega Dibec Construcciones no presentan Desglose de Precios Unitarios. Ing. Julio Cesar Gomez no presenta Analisis de costo Unitarios. La empresa constructec no presenta Analisis de precios unitarios y certificado de Origen Nacional.

Las observaciones realizadas por la firma ING. JUAN A. CANATTA, se refieren a documentaciones de carácter formal no sustancial, las que serán subsanadas conforme a las disposiciones legales que regulan la materia, por no afectar la sustancialidad de la oferta, ni mucho menos constituir una desviación significativa. Los mismos serán analizados en el momento oportuno, a lo largo del desarrollo del presente informe.

- Observación hecha por la firma Dibec Construcciones.

Empresa	Dibec Construcciones
Nombre del Representante Legal	Diego Rafael Beconi Ochipinti

Observaciones: La Empresa Pegasus S.A su numero de formulario de informacion al oferente no coincide con el que establece el PBC y su formulario de la oferta no esta debidamente firmado. La firma del Arq. Sosa Lezcano no firma en su formulario de la oferta

Las observaciones realizadas por la firma DIBEC CONSTRUCCIONES, con respecto a la oferta presentada por la firma PEGASUS S.A., se refieren a la firma del representante en el Formulario de la Oferta y número de Formulario de Información del Oferente, por un lado, documento de carácter sustancial y por el otro de carácter formal, respectivamente, cuyo análisis y resultado se encuentran expuestos más abajo. No obstante, se aclara que existen precedentes ante la propia Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde manifiestan la existencia de defectos de forma (meramente formal) en documentos de carácter sustancial, los

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

cuales pueden ser subsanados, por no afectar la sustancialidad de la oferta ni constituir una desviación significativa.

- Observación hecha por la firma Alfa y Omega S.A.

Empresa	Alfa y Omega S.A.
Nombre del Representante Legal	

Observaciones: La Empresa Alfa y Omega S.A., deja constancia que el Oferente Arq. Alberto Sosa Lezcano que;
1) La firma del Formulario Nº 1 no coincide con la firma del Representante Legal que se encuentra en la Cedula de Identidad. Folio 15
2) Que el Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional, certifica que el Oferente Arq. Alberto S. Lezcano, es la Actividad de Servicio de Arquitectura y no es la Actividad de Servicio Construcción de Obras Civiles. Folio 184

Las observaciones realizadas por la firma ALFA y OMEGA S.A., con respecto a la oferta presentada por la firma ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO, serán analizadas en su oportunidad, considerando que por lado se refiere a una cuestión de carácter sustancial y por el otro respecto a un documento de carácter formal. No obstante, la salvedad de que existen precedentes ante la propia Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde manifiestan la existencia de defectos de forma (meramente formal) en documentos de carácter sustancial, los cuales pueden ser subsanados, por no afectar la sustancialidad de la oferta ni constituir una desviación significativa.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALFA & OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EMTEC - EMPRESA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PEGASUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DIBEC CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	YSYRY (MARÍA LUISA ESTECHE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	AYALA PERDOMO INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	INTEC INGENIERIA SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	R&W CONSTRUCTORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSTRUCTEC INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	AR CONSULTORES & ASOCIADOS (ALFONSO RIVAS RODRIGUEZ)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	COTEBRAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	EDEC INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	ING. JUAN A. CANATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	ING. ANTONIO R. CABRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	INGEMANT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	ING. JULIO CESAR GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: El Comité de Evaluación, en el marco del análisis de las ofertas presentadas observó que la firma Unipersonal **Arq. Alberto Sosa Lezcano,** no indica el inciso c) dentro del formulario de ofertas, asimismo en la planilla de precios en el ítem N° 4, se solicita en el PBC - ***b- Excavación para Zapata de H°A° de 0.80 x 0.80 x 1.00 m, cada 3.00 m, total 248 zapatas*** y la firma cotizo ***b- Excavación para Zapata de H°A° de 0.80 x 1.00 m, cada 3.00 m, total 248***

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.Aud.

zapatas; por lo tanto, este Comité Evaluador sugiere desestimar la oferta presentada por la firma Unipersonal del Arq. Alberto Sosa Lezcano.

4. ***Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. Nº 01/2017,** en fecha 3 de marzo de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

  La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

  RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado según Nota D.P.RR.HH. N° 56/2017 de fecha 8 de marzo de 2017, del cual se desprende el siguiente informe:

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones-Nota C.E Nº 1 /2017, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH Nº 30.997/2017, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 22/2017 **"CONSTRUCCION DE VALLA PERIMETRAL, CALLES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA CEDE REGIONAL-XI REGION SANITARIA –AD REFERENDUM- I.D Nº 321.286,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- HUGO DANIEL BARCENILLA HEILBRUNN, C.I Nº 2.295.970
- HUGO ROBERTO BARCENILLA MARTINEZ, C.I Nº 279.323
- RAMON ALBERTO SOSA ROLDAN, C.I Nº 3.199.170
- EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECHA, C.I Nº 558.210
- JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, C.I Nº 366.468
- JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS, C.I Nº 746.165
- JAVIER AUGUSTO OZUNA LIMA, C.I Nº 1.025.789
- JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO, C.I Nº 2.041.220
- JOAQUIN JOSE RAMON MODESTO UGARRIZA, C.I Nº 3.408.795
- DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, CI Nº 2.464.976
- ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ, C.I Nº 1.004.093
- CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ, C.I Nº 615.260
- JORGE ROLANDO CACERES ROJAS, C.I Nº 863.679
- ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS, C.I Nº 606.020
- ROSSANA NOEMI LOPEZ ARANDA, C.I Nº 3.944.066
- WALTER FRANCISCO AQUINO SANCHEZ, C.I Nº 1.361.636
- MARIA LUISA ESTECHE SETRINI, C.I Nº 675.086
- JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA, C.I Nº 1.242.171
- JULIO VICENTE ULLON ESPINOLA, C.I Nº 102.279
- VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, C.I Nº 1.514.327
- JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ, C.I Nº 607.069

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

As-07-03-17

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Tres (3) mejores Ofertas en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Lic. Miguel León:

ALFA & OMEGA S.A.									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.963.873.068	5,50	11.101.092.008	4,01	13.049.533.572	3,66	4,39	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.448.950.771		2.766.503.240		3.567.161.603			
Endeudamiento	Pasivo total	1.448.950.771	0,18	2.766.503.240	0,2	3.567.161.603	0,3	0,23	CUMPLE
	Activo total	8.202.963.750		11.282.489.559		13.188.935.375			
Rentabilidad	Utilidad Neta	627.761.344	0,25	1.660.274.495	0,7	1.042.472.451	0,4	0,44	CUMPLE
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

EMTEC DE JORGE ROLANDO CACERES ROJAS.									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.598.194.665	2,21	1.782.856.647	2,46	1.964.488.618	1,77	2,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	722.882.187		723.294.038		1.112.234.005			
Endeudamiento	Pasivo total	1.010.164.035	0,60	1.004.848.038	0,5	1.112.234.005	0,5	0,56	CUMPLE
	Activo total	1.677.094.665		1.834.856.647		2.152.488.618			
Rentabilidad	Utilidad Neta	57.511.652	0,12	70.460.000	0,1	96.613.983	0,1	0,12	CUMPLE
	Capital	500.000.000		590.767.979		700.000.000			

PEGASUS S.A.									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.812.768.679	7,14	5.174.882.622	1,70	6.923.872.456	1,49	3,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	814.411.777		3.036.714.910		4.635.297.165			
Endeudamiento	Pasivo total	814.411.777	0,14	3.036.714.910	0,6	4.635.297.165	0,7	0,45	CUMPLE
	Activo total	5.924.600.546		5.321.671.007		7.057.709.196			
Rentabilidad	Utilidad Neta	88.999.699	0,02	159.619.206	0,1	132.905.493	0,1	0,05	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Tres (3) mejores ofertas en el marco de la presente licitación pública:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a:

Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

N°	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	50 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ALFA & OMEGA S.A.	1.595.118.441.	797.559.220.	12.906.153.773.	CUMPLE
2	EMTEC Empresa Técnica (de Jorge Rolando Cáceres Rojas)	1.615.788.030.	807.894.015.	3.600.614.984.	CUMPLE
3	PEGASUS S.A.	1.618.491.310.	809.245.655.	3.544.247.924.	CUMPLE

7. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que se verifica en ello el cumplimiento de los puntos exigidos en el PBC de las Tres (3) mejores ofertas en el marco de la presente Licitación Pública Nacional (Experiencia Específica en Obras - Capacidad en materia de personal - Capacidad en materia de Equipos).

REQUERIMIENTOS	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	PEGASUS S.A.	ALFA & OMEGA S.A.
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUERIMIENTOS	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	PEGASUS S.A.	ALFA & OMEGA S.A.
conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
i. Copias de contratos de empresas públicas o privadas ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares en la cual conste las cantidades ejecutadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Arzcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUERIMIENTOS	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	PEGASUS S.A.	ALFA & OMEGA S.A.
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Copia del título del profesional propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	PEGASUS S.A.	ALFA & OMEGA S.A.
1. Capacidad Legal			
Requisitos Mínimos			
· El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad Financiera			
Requisitos Mínimos			
· **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente igual o mayor a cero ochenta (0.80). Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 3 últimos ejercicios fiscales (2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a cero setenta (0,70). Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 3 últimos ejercicios fiscales (2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Al 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Experiencia General en Obras			
Requisitos Mínimos			
· Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	PEGASUS S.A.	ALFA & OMEGA S.A.
facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			
4. Experiencia Específica en Obras			
Requisitos Mínimos			
· Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. · La similitud debe basarse en Construcciones de obra civil, reparación y mantenimiento de por lo menos una edificación de 500 m2 o más. · A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período durante los últimos diez años en las siguientes actividades clave: · 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos. · Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos. · Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos. · Instalación de sistema de prevención contra incendios. · Instalación de sistemas eléctricos. · Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Capacidad en materia de personal			
Requisitos Mínimos			
· Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Capacidad en materia de equipos			
Requisitos Mínimos			
a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *- 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz;* *- Una hormigonera* *- 1 (una) Motobomba;* *- 1 (un) Camión de Carga;* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P Y B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por RESUMEN GLOBAL, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Inf Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los establecidos en el P.B.C.**

Empresa	Ítem* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total** (IVA incluido)	Observación
ALFA & OMEGA	1	Construcción de valla perimetral, calles internas y estacionamientos	Global	1	1.595.118.441.	1.988.047.358.	-20%	1.595.118.441.	Cumple con las EETT re del PBC, se sugiere su ac
EMTEC Empresa Técnica (de Jorge Rolando Cáceres Rojas)	1	Construcción de valla perimetral, calles internas y estacionamientos	Global	1	1.615.788.030.	1.988.047.358.	-19%	1.615.788.030.	Cumple con las EETT re del PBC.
PEGASUS S.A.	1	Construcción de valla perimetral, calles internas y estacionamientos	Global	1	1.618.491.310.	1.988.047.358.	-19%	1.618.491.310.	Cumple con las EETT re del PBC.

Monto PAC: 1.988.047.358.
Monto de la Oferta de ALFA & OMEGA S.A.: 1.595.118.441.
Porcentaje de Variación Total: -20%.

Cuadro comparativo por ítem desglosado.

							ALFA & OMEGA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	a- Limpieza de terreno (no incluye corte ni destronque de árboles). Area a ser construida	Metros cuadrados	6.988	1.560	10.901.280	Metros cuadrados	6.988	1.870	13.067.560
2	72131601-002	b- Corte de ramas, troncos y desraizado árboles con retiro de dichos elementos fuera del predio.	Unidad	3	312.000	936.000	Unidad	3	374.400	1.123.200
3	72103004-001	a- Excavación para Cimiento de Piedra Bruta, espesor 0,45m y 0.80 m de altura	Metros cúbicos	281,88	34.300	9.668.484	Metros cúbicos	281,88	41.150	11.599.362
4	72103004-001	b- Excavación para Zapata de HºAº de 0.80 x 0.80 x 1.00 m, cada 3.00 m, total 248 zapatas	Metros cúbicos	158,72	37.700	5.983.744	Metros cúbicos	158,72	45.200	7.174.144
5	72131601-004	a- Zapatas para pilares de 0.80x0.80x0.45,	Metros cúbicos	71,42	1.710.800	122.185.336	Metros cúbicos	71,42	2.040.000	145.696.800
6	72131601-004	b- Tronco de pilar de 0.12x0.27, altura 0.45	Metros cúbicos	3,92	1.950.000	7.644.000	Metros cúbicos	3,92	1.980.000	7.761.600
7	72131601-004	c- Pilar de 0.12x0.27, altura 1.80m, cada 3.00 m	Metros cúbicos	17,41	2.171.000	37.797.110	Metros cúbicos	17,41	1.630.000	28.378.300
8	72131601-004	d- Cordón para tope de ruedas en estacionamiento	Metros cúbicos	3,01	1.690.000	5.086.900	Metros cúbicos	3,01	1.900.000	5.719.000

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	**ALFA & OMEGA** Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	% de Variación
9	72131601-003	a- Cimiento de Piedra bruta Colocada, altura 0.80 m y espesor 0.45 m.	Metros cúbicos	281,88	360.900	101.730.492	Metros cúbicos	281,88	340.000	95.839.200	-6%
10	72131601-006	a- Aislación horizontal de 0.15 m con asfalto	Metro lineal	783	19.370	15.166.710	Metro lineal	783	13.600	10.648.800	-30%
11	72131601-005	a- Mampostería de Nivelación de Ladrillo común de 0.30 m, altura 0.45 m	Metros cuadrados	234,9	256.750	60.310.575	Metros cuadrados	234,9	179.750	42.223.275	-30%
12	72131601-005	b- Mampostería de Elevación de Ladrillo común de 0.15m altura 2,00 m.	Metros cuadrados	1.566	95.290	149.224.140	Metros cuadrados	1.566	66.710	104.467.860	-30%
13	72131601-008	a- Revoque hidrófugo de muralla, lado del vecino espesor 1.5 cm.	Metros cuadrados	1.566	28.860	45.194.760	Metros cuadrados	1.566	20.210	31.648.860	-30%
14	72131601-008	b- Revoque hidrófugo de muralla, lado interno del predio espesor 1.5 cm.	Metros cuadrados	1.566	28.860	45.194.760	Metros cuadrados	1.566	20.210	31.648.860	-30%
15	72131601-008	c- Revoque de Pilares.	Metros cuadrados	223,2	46.670	10.416.744	Metros cuadrados	223,2	32.700	7.298.640	-30%
16	72131601-009	a- Cascotes exterior 10cm guarda obra y acceso peatonal.	Metros cuadrados	1.287,57	43.600	56.138.052	Metros cuadrados	1.287,57	30.531	39.310.800	-30%
17	72131601-009	a- De HºAº de 12 cmm(Acceso vehicular y estacionamiento)	Metros cuadrados	5.700,75	125.500	715.444.125	Metros cuadrados	5.700,75	105.000	598.578.750	-16%
18	72131601-009	b- Vereda cerámica tipo vainilla en acceso peatonal y guarda obra incluye cordón.	Metros cuadrados	1.287,57	61.800	79.571.826	Metros cuadrados	1.287,57	43.270	55.713.154	-30%
19	72131601-012	a-De paredes ambas caras y pilares al latex c/ sellador	Metros cuadrados	3.132	11.960	37.458.720	Metros cuadrados	3.132	8.380	26.246.160	-30%
20	72131601-012	b-De reja metálica al esmalte sintético (portones de acceso vehicular y peatonal)	Metros cuadrados	122,4	28.600	3.500.640	Metros cuadrados	122,4	20.030	2.451.672	-30%
21	72131601-013	a- Limpieza periódica y final de obra	Metros cuadrados	6.988	1.560	10.901.280	Metros cuadrados	6.988	1.095	7.651.860	-30%
22	72101903-001	b- Verjas de hierro de 2 m de altura con pilares metálicos cada 3,00 m con cimiento , las verjas irán asentadas sobre mampostería de 045 armada H= 1,00 m con aislación vertical y revoque con una terminación de verjas y columnas con pintura anticorrosiva, sintético y muro al agua.	Metro lineal	523,68	845.000	442.509.600	Metro lineal	523,68	592.550	310.306.584	-30%
23	72101903-001	c- Portón de acceso peatonal 1,60x3,00m del mismo material y diseño de la verja	Unidad	4	1.235.520	4.942.080	Unidad	4	865.000	3.460.000	-30%
24	72101903-001	d- Portón de acceso vehicular de 3,50x2,00m del mismo material y diseño de la verja	Unidad	6	1.690.000	10.140.000	Unidad	6	1.184.000	7.104.000	-30%
TOTAL						**1.988.047.358**				**1.595.118.441**	**-20%**

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	**EMTEC - EMPRESA TÉCNICA** Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	% de Variación	**PEGASUS S.A.** Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	% de Variación
1	72131601-002	a- Limpieza de terreno (no incluye corte ni destronque de árboles). Area a ser construida	Metros cuadrados	6.988	1.560	10.901.280	Metros cuadrados	6.988	1.200	8.385.600	-23%	Metros cuadrados	6.988	5.000	34.940.000	221%
2	72131601-002	b- Corte de ramas, troncos y desraizado árboles con retiro de dichos elementos fuera del predio.	Unidad	3	312.000	936.000	Unidad	3	312.000	936.000	0%	Unidad	3	250.000	750.000	-20%

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	**EMTEC - EMPRESA TÉCNICA** Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	% de Variación	**PEGASUS S.A.** Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	% de Variación
3	72103004-001	a- Excavación para Cimiento de Piedra Bruta, espesor 0,45m y 0.80 m de altura	Metros cúbicos	281,88	34.300	9.668.484	Metros cúbicos	281,88	25.000	7.047.000	-27%	Metros cúbicos	281,88	25.000	7.047.000	-27%
4	72103004-001	b- Excavación para Zapata de HºAº de 0.80 x 0.80 x 1.00 m, cada 3.00 m, total 248 zapatas	Metros cúbicos	158,72	37.700	5.983.744	Metros cúbicos	158,72	28.000	4.444.160	-26%	Metros cúbicos	158,72	27.000	4.285.440	-28%
5	72131601-004	a- Zapatas para pilares de 0.80x0.80x0.45,	Metros cúbicos	71,42	1.710.800	122.185.336	Metros cúbicos	71,42	1.480.000	105.701.600	-13%	Metros cúbicos	71,42	1.500.000	107.130.000	-12%
6	72131601-004	b- Tronco de pilar de 0.12x0.27, altura 0.45	Metros cúbicos	3,92	1.950.000	7.644.000	Metros cúbicos	3,92	1.550.000	6.076.000	-21%	Metros cúbicos	3,92	1.500.000	5.880.000	-23%
7	72131601-004	c- Pilar de 0.12x0.27, altura 1.80m, cada 3.00 m	Metros cúbicos	17,41	2.171.000	37.797.110	Metros cúbicos	17,41	1.550.000	26.985.500	-29%	Metros cúbicos	17,41	1.600.000	27.856.000	-26%
8	72131601-004	d- Cordón para tope de ruedas en estacionamiento	Metros cúbicos	3,01	1.690.000	5.086.900	Metros cúbicos	3,01	1.520.000	4.575.200	-10%	Metros cúbicos	3,01	1.300.000	3.913.000	-23%
9	72131601-003	a- Cimiento de Piedra bruta Colocada, altura 0.80 m y espesor 0.45 m.	Metros cúbicos	281,88	360.900	101.730.492	Metros cúbicos	281,88	285.000	80.335.800	-21%	Metros cúbicos	281,88	270.000	76.107.600	-25%
10	72131601-006	a- Aislación horizontal de 0.15 m con asfalto	Metro lineal	783	19.370	15.166.710	Metro lineal	783	17.000	13.311.000	-12%	Metro lineal	783	18.000	14.094.000	-7%
11	72131601-005	a- Mampostería de Nivelación de Ladrillo común de 0.30 m, altura 0.45 m	Metros cuadrados	234,9	256.750	60.310.575	Metros cuadrados	234,9	180.000	42.282.000	-30%	Metros cuadrados	234,9	180.000	42.282.000	-30%
12	72131601-005	b- Mampostería de Elevación de Ladrillo común de 0.15m altura 2,00 m.	Metros cuadrados	1.566	95.290	149.224.140	Metros cuadrados	1.566	68.000	106.488.000	-29%	Metros cuadrados	1.566	68.000	106.488.000	-29%
13	72131601-008	a- Revoque hidrófugo de muralla, lado del vecino espesor 1.5 cm.	Metros cuadrados	1.566	28.860	45.194.760	Metros cuadrados	1.566	21.000	32.886.000	-27%	Metros cuadrados	1.566	22.000	34.452.000	-24%
14	72131601-008	b- Revoque hidrófugo de muralla, lado interno del predio espesor 1.5 cm.	Metros cuadrados	1.566	28.860	45.194.760	Metros cuadrados	1.566	21.000	32.886.000	-27%	Metros cuadrados	1.566	22.000	34.452.000	-24%
15	72131601-008	c- Revoque de Pilares.	Metros cuadrados	223,2	46.670	10.416.744	Metros cuadrados	223,2	33.000	7.365.600	-29%	Metros cuadrados	223,2	33.500	7.477.200	-28%
16	72131601-009	a- Cascotes exterior 10cm guarda obra y acceso peatonal.	Metros cuadrados	1.287,57	43.600	56.138.052	Metros cuadrados	1.287,57	31.000	39.914.670	-29%	Metros cuadrados	1.287,57	31.000	39.914.670	-29%
17	72131601-009	a- De HºAº de 12 cmm(Acceso vehicular y estacionamiento)	Metros cuadrados	5.700,75	125.500	715.444.125	Metros cuadrados	5.700,75	110.000	627.082.500	-12%	Metros cuadrados	5.700,75	100.000	570.075.000	-20%
18	72131601-009	b- Vereda cerámica tipo vainilla en acceso peatonal y guarda obra incluye cordón.	Metros cuadrados	1.287,57	61.800	79.571.826	Metros cuadrados	1.287,57	60.000	77.254.200	-3%	Metros cuadrados	1.287,57	60.000	77.254.200	-3%
19	72131601-012	a-De paredes ambas caras y pilares al latex c/ sellador	Metros cuadrados	3.132	11.960	37.458.720	Metros cuadrados	3.132	10.000	31.320.000	-16%	Metros cuadrados	3.132	11.000	34.452.000	-8%
20	72131601-012	b-De reja metálica al esmalte sintético (portones de acceso vehicular y peatonal)	Metros cuadrados	122,4	28.600	3.500.640	Metros cuadrados	122,4	21.000	2.570.400	-27%	Metros cuadrados	122,4	20.500	2.509.200	-28%
21	72131601-013	a- Limpieza periódica y final de obra	Metros cuadrados	6.988	1.560	10.901.280	Metros cuadrados	6.988	1.200	8.385.600	-23%	Metros cuadrados	6.988	5.000	34.940.000	221%
22	72101903-001	b- Verjas de hierro de 2 m de altura con pilares metálicos cada 3,00 m con cimiento , las verjas irán asentadas sobre mampostería de 045 armada H= 1,00 m con aislación vertical y revoque con una terminación de verjas y columnas con pintura anticorrosiva, sintético y muro al agua.	Metro lineal	523,68	845.000	442.509.600	Metro lineal	523,68	640.000	335.155.200	-24%	Metro lineal	523,68	650.000	340.392.000	-23%
23	72101903-001	c- Portón de acceso peatonal 1,60x3,00m del mismo material y diseño de la verja	Unidad	4	1.235.520	4.942.080	Unidad	4	1.200.000	4.800.000	-3%	Unidad	4	1.000.000	4.000.000	-19%

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

							EMTEC - EMPRESA TÉCNICA					PEGASUS S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	% de Variación	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio Unitario**	Precio total (IVA incluído)	% de Variación
24	72101903-001	d- Portón de acceso vehicular de 3,50x2,00m del mismo material y diseño de la verja	Unidad	6	1.690.000	10.140.000	Unidad	6	1.600.000	9.600.000	-5%	Unidad	6	1.300.000	7.800.000	-23%
TOTAL						**1.988.047.358**				**1.615.788.030**	**-19%**				**1.618.491.310**	**-19%**

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados, que fueron menor oferta y que cumplen con las Especificaciones técnicas. Por, lo que el comité procedió a analizar la segunda mejor oferta de la firma **ALFA & OMEGA S.A.** y concluye que la variación de precios entre el precio referencial y el ofertado se encuentran situados entre -30% (treinta por ciento) y el 20% (veinte por ciento).

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la FIRMA **ALFA & OMEGA S.A.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

ALFA & OMEGA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	a- Limpieza de terreno (no incluye corte ni destronque de árboles). Area a ser construida	Metros cuadrados	6.988	1.870	13.067.560
2	72131601-002	b- Corte de ramas, troncos y desraizado árboles con retiro de dichos elementos fuera del predio.	Unidad	3	374.400	1.123.200
3	72103004-001	a- Excavación para Cimiento de Piedra Bruta, espesor 0,45m y 0.80 m de altura	Metros cúbicos	281,88	41.150	11.599.362
4	72103004-001	b- Excavación para Zapata de HºAº de 0.80 x 0.80 x 1.00 m, cada 3.00 m, total 248 zapatas	Metros cúbicos	158,72	45.200	7.174.144
5	72131601-004	a- Zapatas para pilares de 0.80x0.80x0.45,	Metros cúbicos	71,42	2.040.000	145.696.800
6	72131601-004	b- Tronco de pilar de 0.12x0.27, altura 0.45	Metros cúbicos	3,92	1.980.000	7.761.600
7	72131601-004	c- Pilar de 0.12x0.27, altura 1.80m, cada 3.00 m	Metros cúbicos	17,41	1.630.000	28.378.300
8	72131601-004	d- Cordón para tope de ruedas en estacionamiento	Metros cúbicos	3,01	1.900.000	5.719.000
9	72131601-003	a- Cimiento de Piedra bruta Colocada, altura 0.80 m y espesor 0.45 m.	Metros cúbicos	281,88	340.000	95.839.200
10	72131601-006	a- Aislación horizontal de 0.15 m con asfalto	Metro lineal	783	13.600	10.648.800
11	72131601-005	a- Mampostería de Nivelación de Ladrillo común de 0.30 m, altura 0.45 m	Metros cuadrados	234,9	179.750	42.223.275

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Anib
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído
12	72131601-005	b- Mampostería de Elevación de Ladrillo común de 0.15m altura 2,00 m.	Metros cuadrados	1.566	66.710	104.467.860
13	72131601-008	a- Revoque hidrófugo de muralla, lado del vecino espesor 1.5 cm.	Metros cuadrados	1.566	20.210	31.648.860
14	72131601-008	b- Revoque hidrófugo de muralla, lado interno del predio espesor 1.5 cm.	Metros cuadrados	1.566	20.210	31.648.860
15	72131601-008	c- Revoque de Pilares.	Metros cuadrados	223,2	32.700	7.298.640
16	72131601-009	a- Cascotes exterior 10cm guarda obra y acceso peatonal.	Metros cuadrados	1.287,57	30.531	39.310.800
17	72131601-009	a- De HºAº de 12 cmm(Acceso vehicular y estacionamiento)	Metros cuadrados	5.700,75	105.000	598.578.750
18	72131601-009	b- Vereda cerámica tipo vainilla en acceso peatonal y guarda obra incluye cordón.	Metros cuadrados	1.287,57	43.270	55.713.154
19	72131601-012	a-De paredes ambas caras y pilares al latex c/ sellador	Metros cuadrados	3.132	8.380	26.246.160
20	72131601-012	b-De reja metálica al esmalte sintético (portones de acceso vehicular y peatonal)	Metros cuadrados	122,4	20.030	2.451.672
21	72131601-013	a- Limpieza periódica y final de obra	Metros cuadrados	6.988	1.095	7.651.860
22	72101903-001	b- Verjas de hierro de 2 m de altura con pilares metálicos cada 3,00 m con cimiento , las verjas irán asentadas sobre mampostería de 045 armada H= 1,00 m con aislación vertical y revoque con una terminación de verjas y columnas con pintura anticorrosiva, sintético y muro al agua.	Metro lineal	523,68	592.550	310.306.584
23	72101903-001	c- Portón de acceso peatonal 1,60x3,00m del mismo material y diseño de la verja	Unidad	4	865.000	3.460.000
24	72101903-001	d- Portón de acceso vehicular de 3,50x2,00m del mismo material y diseño de la verja	Unidad	6	1.184.000	7.104.000
TOTAL						**1.595.118.441**

Total Gs.: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO.

ES NUESTRO INFORME.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Noa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.